

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2017.

## **GACM atiende observaciones de la ASF**

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM) ha atendido oportunamente la totalidad de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), y ha presentado de forma oportuna la información requerida por dicho ente fiscalizador.

Las observaciones reflejadas en los Informes de las Cuentas Públicas 2014 y 2015, así como en el Informe Parcial correspondiente al ejercicio 2016, se han solventado de manera gradual por GACM, con lo cual quedan firmes un número reducido de ellas.

Respecto a las observaciones definitivas, podemos decir que, por lo que hace a la Cuenta Pública 2014, se determinaron un total de 2 acciones, y en la Cuenta Pública 2015, un total de 31 acciones. Al día de hoy, una vez que GACM ha aportado la información necesaria para aclarar los hallazgos observados, han quedado firmes, es decir, sin haber podido solventarse, únicamente 15 acciones de las determinadas inicialmente por el ente fiscalizador.

Por lo que hace a la Cuenta Pública 2016, únicamente se nos han presentado resultados respecto a 2 auditorías practicadas en materia de obra pública, las cuales involucran 4 contratos que, en su conjunto, suman un monto total de \$2,775.7 millones de pesos. En dichas auditorías, al momento únicamente se han determinado 3 recomendaciones de carácter preventivo y 3 solicitudes de aclaración, las cuales suman en su conjunto un monto total observado de \$2.4 millones de pesos, es decir, el 0.08% del monto total contratado. Cabe precisar que, respecto a estas acciones, GACM aún se encuentra dentro de los plazos correspondientes para continuar dando atención a la materia de lo observado, a fin de aclarar y solventar adecuadamente aquello que fue el objeto de los hallazgos.

Respecto a las afirmaciones particulares que se hicieron sobre observaciones específicas, podemos decir que, por lo que hace a la supuesta falta de comprobación de pagos por \$85.3 millones de pesos en la construcción de la barda perimetral del polígono del aeropuerto, dicha observación ha quedado debidamente solventada por la ASF, habiendo aportado GACM toda la información necesaria para demostrarle que el recurso quedó debidamente devengado y comprobado, situación por la cual ha sido notificado GACM que el hallazgo está atendido.

Por su parte, los supuestos pagos indebidos por \$39 millones de pesos en torno a servicios no ejecutados, se refieren a diversos entregables que correspondían al Arquitecto Maestro

que diseñó el Lado Tierra del NACIM (edificio terminal de pasajeros, torre de control y edificios auxiliares), que no los tuvo a la vista el ente superior de fiscalización. Los entregables existen, se encuentran debidamente recibidos por el residente de obra del contrato y, por tanto, es dable concluir que los servicios se ejecutaron debida y oportunamente. Esta información se encuentra en proceso de ser entregada a la ASF, en virtud de que el plazo para la atención de esta observación fenece en el 12 de octubre próximo.